

Asociación «Hogar Nazareth»	350.000 ptas.
Asociación «Nuevo Futura»	303.048 ptas.
Hijas de la Coridad de S. Vicentes de Paúl	300.000 ptas.
«Oblatos del Stma. Redentora»	40.000 ptas.

Almería, 18 de agosto de 1993.- El Delegado Provincial, José Enrique Arriola Arriola.

RESOLUCION de 1 de septiembre de 1993, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicos convenios de colaboración con Corporaciones Locales para el Desarrollo de Programas de la Comunidad Gitana Andaluza.

El Plan Nacional de Desarrollo Gitano, puesto en marcha por el Ministerio de Asuntos Sociales posibilita la promoción y realización de proyectos de intervención para la asistencia, prevención de la marginación e inserción de la Comunidad Gitana.

El Consejo de Ministros de 6 de marzo de 1992, aprobó un acuerdo por el que se determinan los criterios objetivos de distribución de créditos presupuestarios entre las Comunidades Autónomas para programas piloto de intervención a favor de la Comunidad Gitana tanto propios como concertados.

Los Proyectos de intervención promovidos por las Corporaciones Locales que se citan reúnen los requisitos de dicho acuerdo.

Los convenios firmados tienen como finalidad el aunar recursos para la atención de las necesidades de la Comunidad Gitana.

Por tanto, en virtud de lo que antecede, y la facultad que me otorga la Orden de 17 de marzo de 1993 de la Consejería de Asuntos Sociales, BOJA de 15 de abril de 1993.

RESUELVO

1°. Hacer pública la firma de Convenios de Colaboración con los Ayuntamientos que se indican en el Anexo para los proyectos que se citan.

2°. Las correspondientes estipulaciones de cada Convenio recogen el Objeto de la Intervención, las obligaciones de las partes, la forma de justificación de las inversiones, la supervisión y control de la actuación, la vigencia de los mismos y la composición de la Correspondiente Comisión de Seguimiento.

Granada, 1 de septiembre de 1993.- La Delegada, Virginia Prieto Barrero.

A N E X O

Ayuntamiento: Guadahortuna
Proyecto de intervención: Centro de Día en la Residencia para hijos de trabajadores temporeros
Cuantía: 8.000.000 ptas.

Ayuntamiento: Guodix
Proyecto de intervención: Desarrollo Integral de Familias Gitanas en el barrio de «Las Cuevas».
Cuantía: 5.000.000 ptas.

Ayuntamiento: Iznalloz
Proyecto de intervención: Intervención con la Infancia de Alto Riesgo
Cuantía: 6.000.000 ptas.

Ayuntamiento: Pinos Fuente
Proyecto de intervención: Intervención Social con Familias e Infancia con Riesgo.
Cuantía: 4.000.000 ptas.

RESOLUCION de 6 de septiembre de 1993, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la concesión de ayudas públicas en materia de ayudas económicas familiares desinstitucionalización de menores.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 4/1992, de 30 de diciembre, del presupuesto de la Comunidad Autónoma para

1993, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las ayudas públicas en materia de Ayudas Económicas Familiares Desinstitucionalización de Menores, concedidos al amparo de la Orden de la Consejería de Asuntos Sociales de 4 de enero de 1993, por la que se regula la Convocatoria de Ayudas Públicas relativas al ámbito competencial de la Consejería, para el año 1993, que a continuación se relacionan y en las cuantías que se indican.

Beneficiario: Conv. Colab. Ayunt. de Huelva
Finalidad: Ayudas Económicas
Importe: 7.845.398

Huelva, 6 de septiembre de 1993.- El Delegado, José Luis Hernández González.

RESOLUCION de 6 de septiembre de 1993, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la concesión de ayudas públicas en materia de Atención al Niño.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 4/1992, de 30 de diciembre, del presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1993, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las ayudas públicas en materia de Atención al Niño, concedidas al amparo de la Orden de la Consejería de Asuntos Sociales de 4 de enero de 1993, por la que se regula la Convocatoria de Ayudas Públicas relativas al ámbito competencial de la Consejería, para el año 1993, que a continuación se relacionan y en las cuantías que se indican.

Beneficiario	Finalidad	Importe
Ayunt° de Aroche	Programa y Actividades	416.674
Ayunt° de Bollullos Par Cond.	Programa y Actividades	416.666
Ayunt° de Cartaya	Programa y Actividades	416.666
Ayunt° de Barrocal	Programa y Actividades	416.666
Ayunt° de Lepe	Programa y Actividades	416.666
Ayunt° de Volverde del Camino	Programa y Actividades	416.666
Ayunt° de Almonte	Programa y Actividades	416.666
Ayunt° de Almonte	Programa y Actividades	416.666
Ayunt° de Cerro del And.	Programa y Actividades	416.666
Ayunt° de Rociana del Cond.	Programa y Actividades	416.666
Ayunt° de Ayamonte	Programa y Actividades	416.666
Ayunt° de Gibroleón	Programa y Actividades	416.666
Asoc. Obras Cristianas	Equipamiento de Centros	1.444.277

Huelva, 6 de septiembre de 1993.- El Delegado, José Luis Hernández González.

RESOLUCION de 6 de septiembre de 1993, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la concesión de ayudas públicas en materia de subvención a Instituciones sin ánimo de lucro en Barriada de Actuación Preferente.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 4/1992, de 30 de diciembre, del presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1993, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las ayudas públicas en materia de subvención a Instituciones sin ánimo de lucro en Barriadas de Actuación Preferente, concedidas al amparo de la Orden de la Consejería de Asuntos Sociales de 4 de enero de 1993, por la que se regula la Convocatoria de Ayudas Públicas relativas al ámbito competencial de la Consejería, para el año 1993, que a continuación se relacionan y en las cuantías que se indican.

Beneficiario	Finalidad	Importe
Asoc. La Alegría... Mujeres	Programa	500.000
Asoc. Vecinos Cardeñas-La Salina	Programa	1.038.000
Asoc. Vecinos Marismas del Odiel	Programa	1.170.000
Asoc. Tierra Nueva	Programa	1.500.000
Fund. HH.OO. de María	Programa	900.000
Asoc. Vecinos Virgen de Belén	Programa	304.500
Religiosas Sagrado Corazón	Programa	3.000.000
Cáritas Diocesanas de Huelva	Programa	1.400.000
Colectivo Juv. Alhami	Programa	1.000.000

A.P.A. Coleg. Príncipe de España	Programa	1.870.500
Cáritas Diocesanas de Huelva	Programa	2.500.000
Asociación Gitanos Mestepan	Programa	1.000.000

Huelva, 6 de septiembre de 1993.- El Delegado, José Luis Hernández González.

RESOLUCION de 6 de septiembre de 1993, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la concesión de ayudas públicas en materia de Cooperación para el Desarrollo de los Proyectos de Actuación en Barrios.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 4/1992, de 30 de diciembre, del presupuesto de la Comunidad Autónoma para

1993, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las ayudas públicas en materia de Cooperación para el Desarrollo de los Proyectos de Actuación en Barrios, concedidas al amparo de la Orden de la Consejería de Asuntos Sociales de 4 de enero de 1993, por la que se regula la Convocatoria de Ayudas Públicas relativas al ámbito competencial de la Consejería, para el año 1993, que a continuación se relacionan y en las cuantías que se indican.

Beneficiario	Finalidad	Importe
Conve. Excmo. Ay° Huelva	Prog. y Equip.	4.000.000
Conv. Excmo. Ay° Punta Umbría	Programa	500.000
Conv. Excmo. Ay° Huelva	Prog. y Equip.	16.000.000

Huelva, 6 de septiembre de 1993.- El Delegado, José Luis Hernández González.

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

EDICTO. (PP. 2326/93).

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada,

Hago saber: Que en cumplimiento del Artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el Recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por Doña Josefa Molina Solano, representada por el Procurador Alfonso Calvo Murillo, contra el acta administrativo dictado por la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, referente

a Resolución de 20.1.93, estimatoria del Recurso de Reposición interpuesto por Juan José Nicolás Abellán relativa a la valoración de la experiencia y méritos académicos para participar en el proceso selectivo de 21.5.92.

Recurso núm. 785 de 1993, Sección 1ª.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquellas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazadas para contestar a la demanda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 16 de julio de 1993.- El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 6 de septiembre de 1993, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de concurso con admisión previa. (PD. 2762/93).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a concurso con admisión previa las obras que se indican:

Objeto y tipo de licitación
Rep. Saneami. y Fach. G° 150 Vvdas. en Minas de Riotinto
Clave de la obra: H-93/05-P
Presupuesto de contrata: 32.244.353 ptas.
Plazo de ejecución: 12 meses
Fianza provisional: 644.887 ptas.
Fianza definitiva: 1.289.774 ptas.
Clasificación del contratista: Grupo C, Subgrupo 4 Categoría C

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida, deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica de conformidad con el art. 287 bis y ter del Reglamento de Contratación del Estado.

Exposición del expediente: Los Proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas (P.C.A.P. Aprobado por Orden del 9 de diciembre de 1986 en el BOJA núm. 111 del

16 de diciembre de 1986), Cuadro Resumen y de Características y demás documentación, estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial respectiva y en la D.G.A.V., sita en Doña María Coronel núm. 6 de Sevilla, durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 13 de octubre de 1993 a las 13 horas.

Lugar de presentación de las proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex. o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General antes mencionado. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalada en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

Sobre núm. 1: «Documentación Administrativa». La señalada y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del P.C.A.P. apro-